ZAMORA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martí, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Zamora Cooperativa de Crédito», contra don Alberto Fernández Ferrero y doña María del Carmen Mayo Cadenas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4835.0000.17.0051.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local industrial o comercial, bajo rasante, situado en la planta baja rasante del edificio número 6 de la calle Gutiérrez Rivero, que ostenta el número 1 del régimen de propiedad horizontal, constituído sobre el mismo, con entrada directa por la finca propiedad de don Alberto Fernández García, tiene una extensión superficial construida de 265 metros 40 decimetros cuadrados. Está en una sola nave y linda, tomando como frente la fachada a

la calle Gutiérrez Rivero: Por la derecha, con finca de varios propietarios, constituida en régimen de propiedad horizontal, y por la izquierda y fondo, con finca de don Alberto Fernández García. Tiene instalaciones de agua, desagüe y electricidad.

Le corresponde una cuota de participación en el régimen a todos los efectos legales del 20 por 100 en relación al total del valor del inmueble a que pertenece.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.627, libro 353, folio 134, registral número 29.766, inscripción segunda.

La cantidad que sirve de tipo para la subasta es de 9.207.000 pesetas.

2. Local comercial, situado a la derecha e izquierda del portal de entrada a las plantas superiores, emplazado en la planta baja de la misma casa número 6 de la calle de Gutiérrez Rivero, con entrada directa desde la misma, que ostenta el número 2 del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el edificio general. Mide una superficie útil de 171 metros 14 decímetros cuadrados, y tomando como frente la fachada a la calle de Gutiérrez Rivero. linda: Por la derecha, con casa de varios propietarios, constituida en régimen de propiedad horizontal; por la izquierda y fondo, con vuelo de la finca de don Alberto Fernández García, teniendo enclavado en su lindero de frente al hueco del portal de entrada a las plantas superiores. Está dotada de instalaciones de agua, desagüe y electricidad.

Tiene asignada una cuota de participación en el régimen, a todos los efectos legales, del 16 por 100 con relación al total valor del inmueble a que pertenece

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.624, libro 353, folio 136, registral número 29.767, inscripción segunda. La cantidad que servirá de tipo para la subasta es de 20.715.750 pesetas.

3. Local comercial o de industria en la planta baja, que ostenta el número 2 del régimen y es el que está situado a la derecha, entrando, del portal derecho de la fachada de la construcción a la calle Gutiérrez Rivero, desde cuva vía tiene acceso directo. Tiene una superficie útil de 138 metros 67 decímetros cuadrados y construida de 166 metros 37 decimetros cuadrados, y tomando como frente a su fachada a la calle Gutiérrez Rivero, linda: Por la derecha y por el fondo, con finca de don Alberto Fernández García, y por la izquierda, con el citado portal derecho del edificio, huecos de la escalera de éste y su ascensor, cuarto de contadores y rampa de acceso al garaje. Está dotado de instalaciones de agua, desagüe y electricidad y de toma para la antena colectiva de radio y televisión.

Tiene asignada una cuota de participación en el régimen, a todos los efectos legales, del 3,94 por 100 con relación al total valor del inmueble a que pertenece.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.748, libro 442, folio 18, registral número 38.776, inscripción segunda. La cantidad que sirve de tipo para la subasta es de 20.715.750 pesetas.

Todos los bienes subastados están sitos en la ciudad de Zamora.

Dado en Zamora a 10 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Blázquez Martí.—El Secretario —41 034

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 132/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Jorge Guerrero Ferrández, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ángel Pérez Aznar,

don Victoriano Pérez Pascual y doña María Ángeles Aznar Navascués, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Campo de regadio, heredad de regadio, finca número 1.186, tomo 2.301, folio 118, partida Mejana, de Sobradiel, Registro número 12 de Zaragoza.

Valorada en 1.193.530 pesetas.

2. Campo de regadío, heredad de regadío, finca 1.182, tomo 2.301, folio 106, partida Vueltas Bajas, de Sobradiel, Registro número 12 de Zaragoza.

Valorada en 4.566.410 pesetas.

3. Urbana, casa habitación con corral y dependencias agrícolas, finca 141, tomo 1.942, folio 80, calle Norte, número 2, de Sobradiel, Registro número 12 de Zaragoza.

Valorada en 6.890.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de urbana, casa en planta baja y corral, finca 871, tomo 1.937, folio 94, calle Rosario, número 6, de Sobradiel, Registro número 12 de Zaragoza.

Valorada, la mitad indivisa, en 3.120.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, número 2, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.759.940 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en la anterior condición el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el dia 16 de febrero de 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas y de notificación de forma subsidiaria a los demandados de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos, de forma personal.

Dado en Zaragoza a 29 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.046.